RESPUESTA A OBSERVACIONES RESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2024

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se permite dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso, allegadas dentro del proceso de menor cuantía **SAMC-002-2024**

Es de aclarar que las respuestas que tienen que ver con indicadores financieros, se respondieron en documento aparte por la oficina financiera de SDDE

OBSERVACIONES AGATA

1. Observación financiera respondida en documento a parte.

2. En cuanto a la experiencia, el borrador de pliegos en el punto ***2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC***. indica que el objeto contractual se enmarca en cualquiera de (los) siguiente(s) código(s) del Clasificación de los Bienes y Servicios:

GRUPO	Segmento	Familia	Clase
F Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110000 servicios Informáticos	81111500 Ingeniería de Software o hardware
F Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 servicios informáticos	81112300 Mantenimiento y soporte de hardware
F Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 servicios informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software

Al hacer una revisión de los pliegos evidenciamos que el objeto también se ajusta a los siguientes códigos:

- 43232400: Programas de desarrollo
- 81112000: Servicios de datos

De esta manera solicitamos considerar que en el punto **2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC** de los pliegos de condiciones, además de los códigos que se encuentran ahí, se incluyan los códigos **43232400** y **81112000,** ya que sirven para acreditar experiencia que

se encuentra en los pliegos. La anterior solicitud se realiza con fundamento en que para realizar desarrollo de software se utilizan programas de desarrollo alineado con las actualizaciones de software que se necesitan realizar en el componente VCC (Código UNSPSC 43232400 Programas de desarrollo), y adicionalmente, según los pliegos, la solución también comprende servicios basados en datos como analitica avanzada voicebot y chatbot (Código UNSPSC 81112000 Servicios de datos).

Respuesta: Revisando el requerimiento solicitado sobre la inclusión de estos nuevos códigos UNSPSC, adicionalmente revisando la necesidad del proyecto, se evidencia que estos **UNSPSC** están acorde con lo solicitad, por lo tanto, se procede con aceptar la observación y con la actualización del documento.

3. En las obligaciones específicas establecidas en el punto 2.7. en particular sobre la obligación N°5 que dice *"**Desarrollar los guiones para los contenidos interactivos / OVAs (objetos virtuales de aprendizaje) teniendo como referencia el material que entrega la Entidad, de acuerdo con las instrucciones del equipo de la SDDE.**"* solicitamos que se aclare lo siguiente en los pliegos:

¿Cuántas intervenciones de desarrollo y diseño de guiones de contenido se requieren?
¿Qué tamaño tendrá el curso?
¿Cual es el público objetivo para el o los cursos?

Para determinar el esfuerzo de horas del profesional dedicado a esta actividad, debido a que no está relacionado al esfuerzo del estudio de mercado. Se sugiere especificar la cantidad de desarrollos de guiones a realizar y estipular un rubro de horas para estas actividades.

Respuesta: En atención al requerimiento, se precisa que actualmente la plataforma Bogotá Trabaja cuenta con 57 mil candidatos registrados y se estima que aproximadamente el 30% serán objeto de realizar los cursos (en promedio 10 cursos de formación). No obstante a lo anterior, estos detalles solicitados serán definidos en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos específicos del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

4. En las obligaciones específicas establecidas en el punto 2.7. en particular sobre la obligación N°6 que indica ***"Elaborar los contenidos interactivos conforme al material proporcionado por la Entidad. Los guiones aprobados deben ser revisados por el equipo funcional de la SDDE, basándose en pruebas funcionales, para otorgar la aprobación final antes del despliegue en producción**."* Solicitamos que en los pliegos de condiciones se aclare:

- ¿Cuáles son los tiempos y criterios de aprobación de los contenidos de los cursos? Debido a que se realizan según contenidos de la SDDE.

- ¿Cuáles son los tipos de contenidos para los cursos ? Texto, Videos, imágenes o algún otro?

- ¿Cual es la cantidad de contenidos interactivos a desarrollar?

Se sugiere estipular un rubro de horas para estas actividades.

Respuesta: En atención a la solicitud, se precisa que los tipos de contenidos para los cursos son: Texto (incluidos cuestionarios), videos, imágenes y documentos

En lo que respecta a los tiempos, cantidades y criterios, estos detalles serán definidos en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

5. En las obligaciones específicas establecidas en el punto 2.7. en particular sobre la obligación N°10 que indica: ***"Incluir en todos los cursos virtuales de aprendizaje desarrollados para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico las siguientes herramientas de accesibilidad: voz en off para facilitar la comprensión auditiva del contenido, closed caption en español en todos los videos para garantizar el acceso a personas con discapacidades auditivas, y la interpretación en lenguaje de señas para asegurar que las personas sordas tengan pleno acceso a la información proporcionada***." Solicitamos que en los pliegos de condiciones se aclare:

Estas características de accesibilidad la debe tener solamente los contenidos digitales o lo debe tener también la plataforma de formación?

Si la respuesta es afirmativa esto se agregaría al costo debido a que no está estimado dentro de las características del sistema.
De los perfiles solicitados en el pliego no se cuenta con personal para la interpretación de lenguaje de señas para traducir los contenidos, este perfil no se encuentra asociado en el estudio de mercado.

Se sugiere agregar este perfil al pliego e indicar la cantidad de participaciones en material audiovisual para estimar su esfuerzo adicionalmente estipular un rubro de horas para estas actividades.

Respuesta: Con base en el requerimiento, se aclara que las características de accesibilidad las deben tener tanto los contenidos digitales como la plataforma de formación.

Dentro de lo relacionado en el estudio de mercado, se cuenta con los perfiles de Diseñador Multimedia, Diseñador Instruccional e Ingeniero Implementador Plataforma de Formación, quienes serán los encargados de apoyar el tema.

No obstante a lo mencionado anteriormente, es importante precisar que los detalles requeridos serán definidos en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

6. En el alcance del objeto indica que el proponente debe cumplir con las condiciones establecidas en las fichas técnicas, en relación con la actividad ***N° 2 Mantenimiento Evolutivo, "Información básica candidato: Actualizar lista de valores de puntos de atención"*** solicitamos que se aclare:

¿Cuál sería el proceso de homologación para aquellos registros que tengan asociado algún punto de atención y se requiera actualizar?

Frente a este punto particular sugerimos detallar en el pliego las reglas de negocio asociadas a los puntos de atención que serán intervenidos. Por ejemplo, si un punto de atención será eliminado de la lista de referencia, que manejo se le va a dar a los registros que tengan asociado dicho punto de atención. ¿ Se elimina establece el valor a null del atributo en el registro o será reemplazado por otro punto de atención?

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que la actualización de las listas de valores aplica para los nuevos registros, así que para los registros ya almacenados en la base de datos se conserva la información del punto de atención y al consultar estos registros, el sistema debe visualizar el punto de atención independientemente que en la actualización de las listas, el punto ya haya sido inactivado. El manejo de actualizaciones de las listas de valores será a través de estados.

Así las cosas, no se eliminarán valores de la lista, el manejo será a través de estados, Activo e Inactivo.

No obstante a lo anterior, estos detalles funcionales serán definidos en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

7. En el alcance del objeto indica que el proponente debe cumplir con las condiciones establecidas en las fichas técnicas, en relación con la actividad ***N° 10 Mantenimiento Evolutivo "Información básica vacante: eliminar campo ocupación de la vacante"*** se requiere aclarar:

¿Cuál sería el proceso de homologación para aquellos registros que tengan asociado este atributo ?

Al respecto se sugiere detallar en el pliego las reglas de negocio asociadas a los registros que serán intervenidos. Por ejemplo, al eliminar el campo de las interfaces de usuario a nivel de base de datos el valor del atributo se debe establecer en null o se debe realizar una eliminación total del atributo (columna) a nivel de base de datos.

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que no se eliminará el campo de la base de datos, se mantendrá este campo en la base de datos y lo que procede es no visualizar en la pantalla de registro esta pregunta. Así las cosas, los registros ya almacenados previamente a esta actualización, mantendrá el dato y los registros que se realicen posteriores a esta actualización, se dejarán en "null" en este campo.

A nivel de interfaces se elimina el campo, pero a nivel de base de datos se mantiene el atributo y los nuevos registros se establecen en "null" en este atributo.

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales serán revisados y definidos en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

8. En relación a la actividad de ***Mantenimiento Evolutivo 11 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Información básica vacante: ajustar el campo descripción ocupación de la vacante, para que al momento de su diligenciamiento, se visualiza por defecto la lista de ocupaciones CUOC según la información diligenciada en el campo Cargos equivalentes a la vacante***" se requiere aclarar:

¿Cuál es el origen de la fuente de información de la lista de ocupaciones CUOC ?

Se sugiere detallar en el pliego el alcance que debe tener este requerimiento para la obtención de la información de la lista de ocupaciones CUOC. Por ejemplo, la información podría ser obtenida a través del consumo de una API (Rest) siempre y cuando la CUOC disponga de un servicio para permitir la integración a servicios externos que puedan consultar las ocupaciones según los cargos ó la información deba existir directamente en la plataforma de empleo VCC disponiendo para ello una nueva tabla en el modelo de datos en donde sea cargada la información con el uso de una semilla.

Respuesta: La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico hará la entrega de la información, no obstante la aplicación debe permitir la integración a servicios externos.

9. En relación a la actividad de ***Mantenimiento Evolutivo 18 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Al momento de crear una vacante, opción de precargar información de vacantes creadas con anterioridad (creación de preformas o borradores por empresa)"*** se requiere aclarar:

¿ Actualmente la plataforma soporta la creación de preformas o borradores de vacantes por empresa ?

Se sugiere detallar en el pliego si actualmente la plataforma de empleo VCC cuenta con la funcionalidad que permite la creación de preformas o borradores de vacantes.

Respuesta : En atención a la inquietud, se precisa que la plataforma VCC actualmente no cuenta con la funcionalidad que permite la creación de preformas o borradores de vacantes, razón por la cual se hizo el requerimiento formal en el pliego de condiciones, en el numeral 2 *CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN* del capítulo II.

10. En relación a la actividad de ***Mantenimiento Evolutivo 19 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Guardado temporal en la creación de vacantes"*** se requiere aclarar:

¿ Cuáles son las consideraciones de negocio a tener en cuenta para el guardado temporal de una vacante ?

Se sugiere detallar en el pliego que reglas de negocio se deben considerar en el momento de habilitar el guardado temporal de una vacante, es decir en el flujo de registro de una vacante ¿en qué momento se considera como completado el proceso de registro.? . ¿Se requiere adicionar un nuevo estado de este guardado temporal que diferencia el estado de la vacante al estado "En Análisis"?

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que la regla de negocio será basada teniendo en cuenta el periodo de tiempo transcurrido desde cuando se realizó el guardado temporal de la información; tiempo en el cual se hará un proceso de depuración.

No obstante a lo mencionado anteriormente, este periodo de tiempo que debe transcurrir para realizar la depuración será definido en el proceso de levantamiento de requerimientos que se realizará entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

11. En relación a la actividad de ***Mantenimiento Evolutivo 20 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Validación para que no permita postular una hoja de vida a una vacante si el candidato no cumple con los requisitos mínimos definidos para la vacante"*** se requiere aclarar:

¿ Cuáles son los requisitos mínimos de aceptación para que un candidato pueda postularse a una vacante específica ?Se sugiere detallar en el pliego que condiciones mínimas debe cumplir la hoja de vida de un candidato para que pueda postularse correctamente a una vacante. Haciendo referencia a que si se debe realizar un control para ciertos atributos de información que se recolectan en el flujo de registro de la hoja de vida, determinar qué atributos de la hoja de vida se deben validar contra qué atributos de la vacante para que el sistema pueda determinar si acepta ó no la postulación.

Respuesta: En atención a la inquietud, se precisa que estos detalles funcionales serán definidos en el levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, toda vez que son datos muy específicos del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

12. En relación a la actividad de ***Mantenimiento Evolutivo 21 mencionada en la sección 2.1 objeto, "En el proceso de postulación de una hoja de vida a una vacante, si lo***

hace directamente el candidato, incluir un estado adicional para que la hoja de vida no llegue a la Empresa sin que se haya realizado proceso de verificación por parte del consejero" se requiere aclarar:

¿ Cuál sería este nuevo estado y qué tipo de consejero realizaría ese proceso de verificación ?

Se sugiere detallar en el pliego la información del nuevo estado que se debe incluir en el flujo de registro de la hoja de vida cuando el registro lo realice directamente el ciudadano. Asimismo indicar que rol específico podría realizar el proceso de verificación, el rol consejero empleador o consejero candidato.

Respuesta: El nuevo estado sería "*Autopostulado*" y el consejero que realizaría la validación sería el consejero empleador. No obstante a lo anterior, estos detalles funcionales serán definidos en el levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, teniendo en cuenta que son datos muy específicos del del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

13. En relación a la actividad de ***Mantenimiento Evolutivo 22 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Habilitar opción al rol consejero empleador para que pueda generar en formato pdf la hoja de vida del candidato"*** se requiere aclarar:

¿ Se pueden reutilizar los módulos UI en donde actualmente es posible ver la información de los candidatos ó el candidato para agregar una nueva acción que al hacer clic genere la solicitud de descarga de la hoja de vida en formato pdf ?. De ser así ¿ Cuáles módulos deberían ser ?

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara la necesidad de que el consejero empleador pueda descargar la hoja de vida de los candidatos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Candidatos registrados en la plataforma
- Candidatos postulados a una vacante
- Candidatos resultado del matching

No obstante a lo anterior, estos detalles funcionales se revisarán y acordarán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

14. En relación a la actividad de ***Mantenimiento Evolutivo 24 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Opción al rol consejero empleador para que pueda postular hojas de vida a una vacante"*** se requiere aclarar:

¿Existe alguna diferencia en las reglas de negocio en cuanto a las postulaciones realizadas por consejero empresarial o consejero candidato?

Se sugiere detallar en el pliego si las reglas de negocio aplicadas al consejero candidato cuando realiza una postulación de una hoja de vida a una vacante son las mismas que se deben aplicar cuando el consejero empleador realice la misma actividad

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que la regla de negocio en cuanto a postulaciones es la misma para consejero candidato y para consejero empleador. No obstante a lo anterior, estos detalles funcionales serán revisados en el levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

15. En relación a la actividad de ***Mantenimiento Evolutivo 25 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Revisar estado de la vacante; debe cerrarse una vez se cumpla la fecha límite de aplicación"*** se requiere aclarar:

¿ El proceso de cierre debe realizarse de forma manual o automática ?

Se sugiere detallar en el pliego la forma en la que se debe llevar a cabo el cierre de la vacante. Si se realiza de forma manual la responsabilidad recae en un usuario que por demanda genera una acción que actualiza el estado de la vacante, si se realiza de forma automática se delega la responsabilidad a un proceso que en background realizan la constante verificación de dichas vacantes y según las reglas establecidas se cierra o no la vacante.

Respuesta: Basado en el requerimiento, se aclara que el proceso debe realizarse de manera automática teniendo en cuenta la fecha de cierre de la vacante y la fecha del sistema.

No obstante a lo anterior, estos detalles funcionales se revisarán y acordarán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

16. En relación a la actividad de ***Mantenimiento Evolutivo 26 mencionada en la sección 2.1 objeto, "En caso que la respuesta sea SI en el campo "esta vacante debe ser confidencial" de la información básica de la vacante, se debe validar que el candidato no visualice cierta información sobre la vacante"*** se requiere aclarar:

¿ Cuantos y cuales son los atributos que no se deben visualizar por parte del candidato y en cuáles módulos del cliente web?

Se sugiere detallar en el pliego cada uno de los atributos que no deben ser visualizados por el candidato y donde actualmente se visualizan para que puedan ser aplicadas las reglas de control.

Respuesta: En atención a la inquietud, se precisa que estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

17. En relación a la actividad de ***Nuevo Desarrollo 28 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Crear convocatoria: se selecciona el programa y la fecha de formación"*** se requiere aclarar:

¿ Son solo dos atributos que se capturan en la creación de la convocatoria ?.

Si se requieren más ¿ Cuántos, cuáles y de qué tipo de dato serían los atributos a capturar en el registro de información ?
Se sugiere detallar en el pliego la información de cuantos atributos se requieren capturar y el tipo de dato para cada atributo, es decir si son tipo texto, numérico, fecha, lista de referencia (Select box). Teniendo en cuenta que todos los campos de información de selección deben tener como origen datos valores existentes en tablas paramétricas.

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que al momento de crear la convocatorio sólo se captura el programa y la fecha en que se realizó la formación.

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

18. En relación a la actividad de ***Nuevo Desarrollo 29 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Realizar registro: debe permitir a través de cargue masivo, registrar las personas inscritas al programa de formación, siempre y cuando estén registradas en la plataforma y tengan la hoja de vida al 100%. Para realizar este proceso se debe previamente seleccionar la convocatoria"*** se requiere aclarar:

¿ El cargue masivo hace referencia al uso de archivos ?

¿ Qué tipo de formato de archivos debe soportar la plataforma?

*Se sugiere detallar en el pliego si el cargue masivo hace referencia al uso de archivos y que tipo de formato de archivos se debe soportar, por ejemplo: *.csv, *.xls, etc.*

¿Se requiere un cargue masivo para realizar la vinculación de información de candidatos que ya están registrados en la plataforma ?. Si los candidatos ya están registrados en el sistema ¿ se podría considerar la posibilidad de que en el flujo de negocio se habilite en el módulo la lista de los candidatos que podrían inscribirse a dicho proceso de formación y que sean seleccionados directamente desde la interfaz de usuario de este nuevo

módulo ?

Respuesta: En atención al requerimiento, de manera atenta se aclara:

- ✓ Si, cargue masivo a través de archivos
- ✓ Archivos en formato csv y xlsx
- ✓ Se requiere por cargue masivo toda vez que al realizar el proceso uno a uno, es bastante dispendioso porque se debe buscar candidato por candidato, lo que no es eficiente en términos de tiempo.

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

19. En relación a la actividad de ***Nuevo Desarrollo 30 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Realizar proceso evaluación: marcar como formados los registros de las personas que culminaron el proceso de formación"*** se requiere aclarar:
¿ Una persona que haya realizado el proceso de formación pero que no haya obtenido los resultados esperados, se podría considerar que no culminó el proceso de formación ?

Se sugiere detallar en el pliego las reglas de negocio que determinan los requisitos mínimos por las que se debe considerar que una persona pueda "marcarse" como formada.

Respuesta: En atención a la inquietud, es importante precisar que se requiere contar con una funcionalidad en la plataforma para marcar, de los candidatos inscritos, quienes realizaron el proceso de formación. Será responsabilidad del usuario que está realizando el registro de información, marcar los candidatos realmente formados.

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

20. En relación a la actividad de ***Nuevo Desarrollo 31 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Generar certificado de formación: opción para generar tanto individual como masivamente, los certificados de formación para las personas que culminaron el proceso"*** se requiere aclarar:

¿ En qué formato debe generarse el certificado ?

Se sugiere detallar en el pliego el formato del archivo del certificado que será generado.

¿ El certificado al generarse debe ser enviado en un email al correo electrónico de la persona ?

¿ Los certificados se deben generar solo una vez ?

.

Si solo se deben generar una vez, este se debe almacenar en un servicio de almacenamiento. ¿ Se usará el servicio de almacenamiento actual en el Cloud ? ¿ Cuáles deben ser las políticas de retención de estos archivos en el servicio de almacenamiento actual ?

Se sugiere detallar en el pliego si los certificados generados se deben almacenar en un servicio de almacenamiento o no. Si el alcance de negocio requiere que estos certificados se deban almacenar determinar si se hará usando el actual servicio de almacenamiento de Azure Storage e indicar si estos archivos se conservarán de manera perpetua o se establece políticas que permitirán definir periodos de tiempo máximo en los que estos archivos se conservarán. Teniendo en cuenta que esta tarea será responsabilidad del servicio de almacenamiento.

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara lo siguiente:

- ✓ El certificado debe generarse en formato pdf cuyo diseño e información a relacionar se definirán en comité técnico entre la entidad y el contratista, una vez adjudicado el contrato
- ✓ El certificado debe enviarse al correo electrónico registrado en la plataforma
- ✓ La plataforma debe enviar el certificado una única vez al correo electrónico del candidato, no obstante la plataforma debe tener la opción para que el candidato lo pueda descargar las veces que lo requiera
- ✓ La plataforma debe permitir generar el certificado a partir de los datos registrados o almacenados en la solución. Así las cosas, no se requiere almacenar el archivo pdf y por tanto no aplica políticas de retención de archivos. Es importante precisar que los servicios de plataforma en la nube GCP son suministrados por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

21. En relación a la actividad de ***Nuevo Desarrollo 32 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Creación de los cursos de formación"*** se requiere aclarar:

¿Se ha considerado usar plataformas de aprendizaje como moodle u otros que actualmente están en el mercado y que permite generar ambientes de aprendizaje personalizados ó el objetivo es ampliar el alcance de negocio de la plataforma actual de empleo VCC?.

Si el objetivo es ampliar la funcionalidad de la plataforma, estos cursos deben gestionarse directamente en la plataforma VCC, por ende ¿ Cuántos, cuáles y de qué tipo de dato serían los atributos a capturar en el registro de información ?

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que el objetivo es ampliar el alcance de negocio de la plataforma VCC, incluyendo el uso de plataformas de aprendizaje como por ejemplo Moodle.

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, basados en la mejor solución.

22. En relación a la actividad de ***Nuevo Desarrollo 33 mencionada en la sección 2.1 objeto, "Cargue de los contenidos"*** se requiere aclarar:

¿Quién es el responsable de la definición de la estructura de los contenidos?

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que el responsable de la estructura de los contenidos será la entidad Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

23. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 35 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"Proceso de inscripción a los cursos de formación**" se requiere aclarar:

¿ Las personas que se pueden inscribir al curso deben estar registradas en la plataforma y deben tener el 100% de su hoja de vida diligenciada ?

Se sugiere detallar en el pliego que condiciones debe cumplir una persona para que se pueda inscribir a un curso de formación virtual.

Respuesta: Basado en el requerimiento, se aclara que se requiere como pre-requisito tener la hoja de vida al 100% para poder inscribirse en un curso de formación. No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

24. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 37 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"Generación de certificado por cada curso de formación culminado"** se requiere aclarar:

¿ En qué formato debe generarse el certificado ?

Se sugiere detallar en el pliego el formato del archivo del certificado que será generado.

¿ El certificado al generarse se debe enviar como un email al correo electrónico de la persona ?

¿ Los certificados se deben generar solo una vez ?

Si solo se deben generar una vez, este se debe almacenar en un servicio de almacenamiento. ¿ Se usará el servicio de almacenamiento actual en el Cloud ? ¿ Cuáles deben ser las políticas de retención de estos archivos en el servicio de almacenamiento actual ?

Se sugiere detallar en el pliego si los certificados generados se deben almacenar en un servicio de almacenamiento o no. Si el alcance de negocio requiere que estos certificados se deban almacenar determinar si se hará usando el actual servicio de almacenamiento de Azure Storage e indicar si estos archivos se conservarán de manera perpetua o se establece políticas que permitirán definir periodos de tiempo máximo en los que estos archivos se conservarán. Teniendo en cuenta que esta tarea será responsabilidad del servicio de almacenamiento.

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara lo siguiente:

- ✓ El certificado debe generarse en formato pdf cuyo diseño e información a relacionar se definirán en comité técnico entre la entidad y el contratista, una vez adjudicado el contrato
- ✓ El certificado debe enviarse al correo electrónico registrado en la plataforma
- ✓ La plataforma debe enviar el certificado una única vez al correo electrónico del candidato, no obstante la plataforma debe tener la opción para que el candidato lo pueda descargar las veces que lo requiera
- ✓ La plataforma debe permitir generar el certificado a partir de los datos registrados o almacenados en la solución. Así las cosas, no se requiere almacenar el archivo pdf y por tanto no aplica políticas de retención de archivos. Es importante precisar que los servicios de plataforma en la nube GCP son suministrados por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

25. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 38 mencionada en la sección 2.1 objeto, **“Registro de nuevas variables que permitan caracterizar al buscador de empleo”** se requiere aclarar:

¿ Cuántas, cuáles y qué tipo de dato serían las variables para llevar a cabo la caracterización ?

Se sugiere detallar en el pliego la información de cuantos atributos se requieren capturar y el tipo de dato para cada atributo, es decir si son tipo texto, numérico, fecha, lista de referencia (Select box). Teniendo en cuenta que todos los campos de información de selección deben tener como origen datos valores existentes en tablas paramétricas.

Respuesta: En atención a la inquietud, se precisa que estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

26. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 39 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"A partir de la información registrada tanto en la hoja de vida del buscador de empleo como en estas nuevas variables, se requiere que la plataforma realice una ponderación de las respuestas para identificar los servicios a los cuales debe ser remitido el buscador de empleo"** se requiere aclarar:

¿ Cuáles serían los criterios para la generación de los resultados de la evaluación ? se requiere aclarar:
¿ Cuáles son los servicios a los que se hace mención ?
¿ Cuáles son los criterios para determinar cómo sugerir a qué servicio debe ser remitido ?

Se sugiere detallar en el pliego las reglas de negocio que se deben aplicar a los atributos de información recolectados, para poder generar los criterios de evaluación y obtención de los resultados. Así mismo que resultados se deben esperar para lograr realizar de forma efectiva sugerencia de los servicios a los que debe ser remitido.

Respuesta: Basado en el requerimiento, se precisa que estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

27. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 40 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"Registrar fecha del acompañamiento y concepto técnico"** se requiere aclarar:

¿ La fecha donde se registra el acompañamiento es diferente a la fecha de creación del acompañamiento (auditoría) en la plataforma ?

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que la fecha de creación puede ser diferente (superior) a la fecha en que se realizó el acompañamiento.

No obstante, es importante precisar que estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una

vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

28. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 41 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"Registro de información relacionada con el seguimiento que realizan los consejeros candidatos a los buscadores de empleo (candidatos)"** se requiere aclarar:

¿ Cuántos, cuáles y de qué tipo de dato serían los atributos a capturar en el registro de información ?

Se sugiere detallar en el pliego la información de cuantos atributos se requieren capturar y el tipo de dato para cada atributo, es decir si son tipo texto, numérico, fecha, lista de referencia (Select box). Teniendo en cuenta que todos los campos de información de selección deben tener como origen datos valores existentes en tablas paramétricas.

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que el sistema debe permitir registrar máximo 3 acompañamientos por mes. Atributos a capturar:

- Fecha de realización del acompañamiento
- Profesional de la Agencia que realizó el acompañamiento que en este caso es un consejero candidato, razón por la cual este campo sería una lista de valores con los consejeros candidatos registrados en el sistema
- Tipo de acompañamiento: lista de valores
- Observaciones: campo abierto

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

29. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 42 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"Registro de información relacionada con el contacto y/o seguimiento que realizan los consejeros empleadores a las empresas, con el fin de socializarles el portafolio de servicios, consecución de información sobre vacantes, información sobre postulación de hojas de vida a vacantes y la retroalimentación que se requiere por parte de las empresas"** se requiere aclarar:

¿ Cuántos, cuáles y de qué tipo de dato serían los atributos a capturar en el registro de información ?

Se sugiere detallar en el pliego la información de cuantos atributos se requieren capturar y el tipo de dato para cada atributo, es decir si son tipo texto, numérico, fecha, lista de referencia (Select box). Teniendo en cuenta que todos los campos de información de selección deben tener como origen datos valores existentes en tablas paramétricas.

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que el sistema debe permitir registrar máximo 3 acompañamientos por mes. Atributos a capturar:

- Fecha de realización del acompañamiento
- Profesional de la Agencia que realizó el acompañamiento que en este caso es un consejero empleador, razón por la cual este campo sería una lista de valores con los consejeros empleadores registrados en el sistema
- Tipo de acompañamiento: lista de valores
- Observaciones: campo abierto

No obstante a lo mencionado anteriormente, estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

30. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 43 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"Módulo a través del cual el usuario con rol administrador pueda realizar la gestión de las listas de valores (tablas paramétricas)"** se requiere aclarar:

¿ En la gestión se debe contemplar la eliminación física o lógica ?

Se sugiere detallar en el pliego la alternativa para darle manejo a la eliminación de los registros, siendo la eliminación física el borrado total en base de datos ó la lógica el uso de un atributo existente la tabla en base de datos cuyo tipo de valor es un booleano (true/false) ó numérico (0/1) que permite de manera controlada activar/inactivar el registro.

De igual manera, detallar las reglas de negocio se deben aplicar para aquellos registros que tengan asociados parámetros que sean eliminados en la gestión de listas de valores (tablas paramétricas). Es decir, que debe suceder si trato de eliminar un registro (valor paramétrico) que está asociado a otros registros. Ejemplo: País, departamento, etc en los flujos de registro de hojas de vida y vacantes.
Se sugiere detallar en el pliego la información de cuantos atributos se requieren capturar y el tipo de dato para cada atributo, es decir si son tipo texto, numérico, fecha, lista de referencia (Select box). Teniendo en cuenta que todos los campos de información de selección deben tener como origen datos valores existentes en tablas paramétricas.

Respuesta: En atención a la inquietud, se aclara que en la gestión de las listas de valores no se elimina físicamente ningún valor. El manejo se realizará a través de estados, Activo e Inactivo.

No obstante a lo mencionado anteriormente, se precisa que estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

31. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 44 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"Funcionalidad que permita a los usuarios con rol administrador, consejero candidato y consejero empleador, generar reportes con cifras agregadas sobre candidatos, empresas, vacantes, postulaciones, contrataciones, formaciones y orientaciones."** Se requiere aclarar:

¿ Se deben usar filtros en la generación de los reportes agregados ?.

Si se deben usar filtros, ¿ Cuantos, cuales y qué tipo de filtros se deben usar ?

Se sugiere detallar en el pliego si el uso de filtros está dentro del alcance y de ser así, proporcionar la información de cuantos filtros se requieren implementar y el tipo de dato para cada filtro, es decir si son tipo texto, numérico, fecha, lista de referencia (Select box). Teniendo en cuenta que todos los campos de información de selección deben tener como origen datos valores existentes en tablas paramétricas.

Respuesta: Basado en el requerimiento, se aclara que la generación de los reportes con cifras agregadas, sí se deben usar filtros sobre la información almacenada en la base. En lo que respecta a lo relacionado con cuántos y cuáles, se precisa que estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

32. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 45 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"Funcionalidad que permita a los usuarios con rol administrador, consejero candidato y consejero empleador, generar la información detallada sobre candidatos, empresas y vacantes, así como la información detallada de recomendaciones entre hojas de vida y vacantes, postulaciones a vacantes, candidatos contratados, formaciones y orientaciones."** se requiere aclarar:

¿ Se deben usar filtros en la generación de los reportes detallados ?. Si se deben usar filtros, ¿ Cuantos, cuales y qué tipo de filtros se deben usar ?

Se sugiere detallar en el pliego si el uso de filtros está dentro del alcance y de ser así, proporcionar la información de cuantos filtros se requieren implementar y el tipo de dato para cada filtro, es decir si son tipo texto, numérico, fecha, lista de referencia (Select box). Teniendo en cuenta que todos los campos de información de selección deben tener como origen datos valores existentes en tablas paramétricas.

Respuesta: Basado en el requerimiento, estos detallados deben contener todos los datos almacenados en la base, razón por la cual inicialmente no se contempla la realización de filtros, sin embargo se precisa que estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez

adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

33. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 46 mencionada en la sección 2.1 objeto, **"Pantalla que permita consultar y visualizar la traza de las atenciones que ha recibido un buscador de empleo"** se requiere aclarar:

¿ Cuántos, cuáles y de qué tipo de dato serían los atributos a capturar en el registro de información de las atenciones ?

Se sugiere detallar en el pliego la información de cuantos atributos se requieren capturar y el tipo de dato para cada atributo, es decir si son tipo texto, numérico, fecha, lista de referencia (Select box). Teniendo en cuenta que todos los campos de información de selección deben tener como origen datos valores existentes en tablas paramétricas.

Respuesta: Basado en el requerimiento, se precisa que estos detalles funcionales se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, ya que son datos muy específicos del mantenimiento evolutivo de la aplicación.

34. En relación a la actividad de Nuevo Desarrollo 30 mencionada en la sección 2.1 objeto, En relación al desarrollo del módulo de formación necesitamos aclarar lo siguiente:

Estos desarrollos deben estar alojados en la solución actual del VCC? o se puede disponer de una solución ya fabricada para este fin de código abierto tipo Moodle

Respuesta: Basado en el requerimiento, se aclara que los desarrollos deben estar alojados en la suscripción de GCP que tiene la entidad y también se puede disponer de una solución ya fabricada como por ejemplo Moodle. No obstante, se precisa que estos detalles se revisarán y definirán en el proceso de levantamiento de requerimientos que será realizado entre las partes, una vez adjudicado el contrato, con el fin de implementar la solución que mejor se adecue al sistema.

35. En relación al componente Servicio tecnológico, servicio Servicio voicebot, y su entregable Suscripción del servicio de voicebot para proporcionar asistencia interactiva y automatizada a los usuarios de la aplicación "Bogotá Trabaja Te Conecta".

Este servicio es aprovisionado por un prestador de comunicaciones y los costos se manejan por minutos y el tiempo, ¿Cuál es la cantidad de usuarios y tiempo promedio espera atender por el chatbot?

Respuesta: Basado en el requerimiento, a continuación se relacionada cuadro con las proyecciones realizadas por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, no obstante es importante precisar que estas cifras pueden variar dependiendo de la cantidad de usuarios que hagan uso de la herramienta.

PROYECCIÓN CANTIDAD LLAMADAS AL DIA	PROYECCIÓN CANTIDAD LLAMADAS AL MES	DURACIÓN PROMEDIO POR LLAMADA (MINUTOS)	PROYECCIÓN TOTAL MINUTOS POR MES
80	2.400	5	12.000

OBSERVACIONES BD GUIDANCE

Observación 1:

Observación financiera respondida en documento a parte.

Observación 2:
En cuanto al requisito habilitante “Equipo mínimo de trabajo”, solicitamos amablemente a la entidad dar claridad sobre este requisito en el sentido de especificar si se deben presentar las hojas de vida de los perfiles al momento de la presentación de la oferta o con la suscripción del contrato.

Respuesta
En atención a la inquietud, de manera atenta se precisa que no se deben anexar, con la presentación de la oferta, las hojas de vida de los perfiles requeridos. Los tiempos para la presentación de las hojas de vida de los perfiles requeridos se revisará y definirá entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

OBSERVACIONES HITSS

Observación 1

Anexo 1. Anexo Técnico - Cuadro resumen de requerimientos
Agradecemos ampliar información frente a manejo de cantidad de horas estimada por cada entregable en caso de consumir menos o más horas por cada uno. Además, en caso de requeirse nuevos entregables , plantear proceso a seguir.

Respuesta: En atención al requerimiento, de manera atenta se precisa que el contratista debe cumplir con el desarrollo e implementación del 100% de los requerimientos técnicos y funcionales especificados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en los estudios previos y anexo técnico, con independencia de las horas que pueda requerir.

En lo que respecta a nuevos entregables, si durante la ejecución del contrato se identifica la necesidad, será un tema que se revisará y definirá entre las partes.

Observación 2

Anexo 1. Anexo Técnico – Voicebot
Frente a "se requiere la suscripción del servicio de voicebot para proporcionar asistencia interactiva", agradecemos informar tipo de suscripción y detalle técnico del voicebot.

Respuesta: En atención a la inquietud, se precisa que el servicio requerido o la suscripción que actualmente está usando la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico es el de "voximplant, producto Cloud communications"; es importante aclarar que puede ser otro proveedor con la condición de Cloud communications para comunicación e integración con los servicios de GCP.

Observación 3
Anexo 1. Anexo Técnico - Talento Humano
Las roles requeridos se presentarán una vez sea adjudicado el proceso?, sugerimos 5 días hábiles posteriores a firma de acta de inicio, se disponibilizarán de acuerdo a la etapa del proyectos, según requerimiento?

Respuesta: En atención a la inquietud, de manera atenta se precisa que los tiempos para la presentación de los perfiles requeridos se revisará y definirá entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

Observación 4
Anexo 1. Anexo Técnico – Cloud
Los costos asociados a GCP (Google Cloud Platform) serán cubiertos por SDDE?

Respuesta: Basado en el requerimiento, de manera atenta se aclara que los costos asociados a GCP son aprovisionados por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, para lo cual se entregará acceso a la plataforma de forma controlada a personal que trabajará en el proyecto.

Observación 5
Anexo 1. Anexo Técnico – Ambientes
Los ambientes requeridos como desarrollo, pruebas, etc, serán provistos por SDDE?

Respuesta: En atención a la inquietud, de manera atenta se aclara que los ambientes actualmente están desplegados en la plataforma GCP que tiene control la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, así las cosas será responsabilidad del proveedor garantizar el buen uso de los recursos y la utilización funcional de los mismos.

Observación 6
Anexo 1. Anexo Técnico – Componentes
Debido a solicitud de actualización de componentes, agradecemos ampliar detalle tecnico de chatbot, voicebot, tableros de control.

Respuesta
En atención al requerimiento, de manera atenta se brinda información sobre los componentes:

- ✓ Chatbot
  El chatbot es un programa de computadora diseñado para interactuar con los usuarios a través de conversaciones en lenguaje natural. Utilizando algoritmos y técnicas de inteligencia artificial, puede comprender y responder preguntas, proporcionar información, realizar tareas específicas y simular una conversación humana. Su objetivo es brindar asistencia automatizada y resolver consultas de los usuarios de manera eficiente y efectiva. El usuario puede construir una hoja de vida resumida si es su deseo.

- ✓ Voicebot
  El voicebot es un programa de computadora que utiliza la tecnología de reconocimiento de voz para interactuar con los usuarios a través de comandos de voz. Al igual que un chatbot, un voicebot puede comprender y responder preguntas, realizar tareas específicas y proporcionar información utilizando la voz como medio de comunicación. Su objetivo es ofrecer asistencia automatizada y facilitar la interacción de los usuarios utilizando la voz en lugar de texto escrito.

Los flujos del Chatbot y Voicebot se reutilizan en DialogFlow; son 14 flujos relacionados a las posibles rutas del chat y la conversación.

- ✓ Tablero de control
  Los tableros de control son herramientas visuales que presentan de manera resumida y fácilmente comprensible información relevante sobre el desempeño o estado de un sistema, proceso o conjunto de datos. Utilizando gráficos, indicadores clave de rendimiento (KPI) y otros elementos visuales, proporciona una vista panorámica de la información importante en tiempo real. Su objetivo es permitir a los usuarios monitorear y tomar decisiones basadas en datos de manera rápida y eficiente.

  La plataforma Bogotá Trabaja contiene tableros diseñados y desarrollados para 3 tipos de perfiles de usuario. Los primeros son tableros dirigidos a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el análisis, evaluación y formulación de política pública de empleo e inclusión laboral. Los segundos son tableros orientados a los ciudadanos y ciudadanas para la identificación de puestos de trabajo, y las brechas existentes entre las demandas del mercado laboral y de brechas y sus competencias. Y los terceros son tableros dirigidos a las empresas para el reclutamiento de personal.

Observación 7

Anexo 1. Anexo Técnico - Solución de incidencias
Por favor dimensionar tiempos de atención por niveles de complejidad para atención y resolución de incidencias reportadas por los usuarios

Respuesta
En atención al requerimiento, a continuación se relacionan los niveles y tiempos de atención:

- ✓ ALTO – (sistema fuera de servicio) – El personal experto deberá dar solución dentro de las tres (3) horas siguientes a la solicitud del servicio.
- ✓ MEDIO – (sistema con errores puntales y bloqueantes) – El personal experto deberá solucionar dentro del día hábil posterior a la solicitud del servicio.
- ✓ BAJO - (incidentes menor que no es bloqueante) - El personal experto deberá solucionar dentro de los cinco (5) días posteriores a la solicitud del servicio.

Observación 8

Proyecto Pliego - Cursos Virtuales de aprendizaje
Frente a " Incluir en todos los cursos virtuales de aprendizaje desarrollados para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico las siguientes herramientas de accesibilidad: voz en off para facilitar la comprensión auditiva del contenido, closed caption en español en todos los videos para garantizar el acceso a personas con discapacidades auditivas, y la interpretación en lenguaje de señas para asegurar que las personas sordas tengan pleno acceso a la información proporcionada.", sugerimos ajustar de la siguiente manera "Incluir completo curso virtual de aprendizaje desarrollado para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con las siguientes herramientas de accesibilidad: voz en off para facilitar la comprensión auditiva del contenido, closed caption en español en todos los videos para garantizar el acceso a personas con discapacidades auditivas, y la interpretación en lenguaje de señas para asegurar que las personas sordas tengan pleno acceso a la información proporcionada."

Respuesta: Basado en el requerimiento, de manera atenta se informa que no se acepta la sugerencia de ajuste en la redacción de la obligación específica del contratista, toda vez que la entidad identificó la necesidad de poder contar con varios cursos virtuales de aprendizaje, y no un único curso como se está sugiriendo.

Observación 9

Proyecto Pliego – Experiencia
Con el objetivo de garantizar que SDDE sea atendido por un proponente que tenga experiencia relacionada al uso de inteligencia artificial y portales web ,Frente a "demostrar su experiencia mediante un máximo de tres (3) contratos ejecutados, terminados y/o

liquidados cuyo objeto este relacionado con mantenimiento de software, hardware o mantenimiento o desarrollo de herramientas tecnológicas", sugerimos sea ajustado así "demostrar su experiencia mediante un máximo de tres (3) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados que esten relacionados con mantenimiento y soporte de portales web y uso de inteligencia artificial en modelos de empleabilidad"

Respuesta: La experiencia solicitada a los oferentes, responde a la necesidad de la SDDE de contar con futuros contratistas aptos y capacitados para desarrollar el objeto contractual de manera eficiente y con calidad, es por esta razón que resulta razonable que el requisito de experiencia habilitante, se mantenga tal cual esta, ya que garantiza a su vez mayor participación de empresas que integran el sector tecnológico y no se cierra solamente a inteligencia artificial. Por tal razón su observación no será acogida.

Observación 10

Observación financiera respondida en documento a parte.

Observación 11

Proyecto Pliego - Oferta económica
Respecto a método de valoración del criterio económico, invitamos a la entidad a asignar puntaje por menor valor, propendiendo por una mejora económica para SDDE

Respuesta: Para la SDDE es muy importante no solo tener en cuenta el factor económico de las ofertas, sino también hacer un balance con la calidad de los bienes o servicios a adquirir, es por esta razón que el puntaje en la evaluación de la oferta económica en el presente proceso, corresponderá a la media aritmética que resulte según el TRM del día que se evalúe Por esta razón su propuesta no será acogida.

OBSERVACIONES SAMC-002-2024

Observación 1
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SAMC-001-2024 EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES PLURALES: Solicitamos confirmar si es correcto entender que en el caso de UT, es viable que solamente un miembro puede probar toda la experiencia requerida.

Respuesta: Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de los contratos certificados por todos los miembros del consorcio o unión temporal. Al menos uno (1) de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe

acreditar su experiencia inscrita en el RUP, la cual deberá cumplir con los requisitos y condiciones exigidas para las certificaciones en el presente proceso de selección y este integrante deberá tener un porcentaje de participación en la figura asociativa actual igual o mayor al 50%. En este entendido, si el integrante de la UT tiene mas del 50% de participación podrá aportar toda la experiencia.

Observación 2

Observación financiera respondida en documento a parte.

Observación 3
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SAMC-001-2024 "3.7 MANIFESTACION DE INTERES
Quienes estén interesados en presentar propuesta para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, deberán manifestar su interés de participar dentro de las fechas establecidas para tal fin en el cronograma de actividades del presente proceso de selección, a través de la plataforma del SECOP II.
La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés dentro del término previsto, la Entidad declarará desierto el proceso.
Los interesados en participar en el presente proceso de selección sólo podrán manifestar interés como personas naturales, jurídicas o figura asociativa." En el caso de figuras asociativas, ¿será suficiente que al menos un miembro manifieste el interes de participar.?

Respuesta: Es importante tener claro que para poder presentar manifestación de interés en participar el oferente debe estar inscrito en SECOP II y si es una figura asociativa, igualmente tiene que tener registro de usuario en la plataforma, por esta razón no es posible que un solo miembro manifieste el interés en participar.

OBSERVACIONES NEXURA INTERNACIONAL SAS

De conformidad con el pliego de condiciones y anexo técnico se requiere de un personal mínimo que debe ser aportado en la oferta, no obstante, los documentos antes menciona dos solamente relacionan los cartos requeridos, por lo anterior, solicitamos detallar los perfiles que deben cumplir cada uno de estos cargos (formación académica y experiencia).

Respuesta
En atención al requerimiento, a continuación se detalla la formación académica y experiencia para los cargos requeridos, con dedicación de tiempo completo durante la ejecución del contrato:

ROL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
INGENIERO DESARROLLADOR	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
CIENTIFICO DE DATOS	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, MATEMÁTICAS O ESTADÍSTICA, INGENIERÍA DE DATOS, INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ECONOMÍA, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO QA	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN O CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, MATEMÁTICAS APLICADAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA O TELECOMUNICACIONE, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO LIDER FUNCIONAL	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN TI, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
DISEÑADOR MULTIMEDIA	DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO MULTIMEDIA, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN CON ESPECIALIZACIÓN EN MEDIOS DIGITALES, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
DISEÑADOR INSTRUCCIONAL	DISEÑO INSTRUCCIONAL, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA EDUCATIVA, PSICOLOGÍA EDUCATIVA, COMUNICACIÓN O MEDIOS DIGITALES, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO IMPLEMENTADOR PLATAFORMA DE FORMACIÓN	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), INGENIERÍA DE SOFTWARE, EDUCACIÓN O	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO

ROL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
	TECNOLOGÍA EDUCATIVA, Y PROFESIONES AFINES	
INGENIERO DE DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX)	DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX), DISEÑO GRÁFICO, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN O INGENIERÍA EN SISTEMAS, PSICOLOGÍA COGNITIVA O PSICOLOGÍA DEL USUARIO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI), Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO

OBSERVACIONES SINERGY

1. Con respecto a lo que menciona la entidad: “7. Talento humano mínimo requerido”

Solicitamos a la entidad indicar cuál es la Formación Profesional, Experiencia, Documentación y Dedicación de cada uno de los perfiles anteriormente descritos.

Solicitamos a la entidad confirmar si con la presentación de la oferta se debe anexar las hojas de Vida

Respuesta: En atención a la inquietud, de manera atenta se precisa que no se deben anexar, con la presentación de la oferta, las hojas de vida de los perfiles requeridos. Los tiempos para la presentación de las hojas de vida de los perfiles requeridos se revisará y definirá entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

De otra parte, a continuación se detalla la formación académica y experiencia para los cargos requeridos, con dedicación de tiempo completo durante la ejecución del contrato:

ROL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
INGENIERO DESARROLLADOR	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO

ROL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
CIENTIFICO DE DATOS	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, MATEMÁTICAS O ESTADÍSTICA, INGENIERÍA DE DATOS, INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ECONOMÍA, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO QA	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN O CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, MATEMÁTICAS APLICADAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA O TELECOMUNICACIONE, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO LIDER FUNCIONAL	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN TI, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
DISEÑADOR MULTIMEDIA	DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO MULTIMEDIA, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN CON ESPECIALIZACIÓN EN MEDIOS DIGITALES, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
DISEÑADOR INSTRUCCIONAL	DISEÑO INSTRUCCIONAL, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA EDUCATIVA, PSICOLOGÍA EDUCATIVA, COMUNICACIÓN O MEDIOS DIGITALES, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO IMPLEMENTADOR PLATAFORMA DE FORMACIÓN	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), INGENIERÍA DE SOFTWARE, EDUCACIÓN O TECNOLOGÍA EDUCATIVA, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO DE DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX)	DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX), DISEÑO GRÁFICO, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN O INGENIERÍA EN SISTEMAS, PSICOLOGÍA COGNITIVA O PSICOLOGÍA DEL USUARIO,	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO

ROL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI), Y PROFESIONES AFINES	

2. Con respecto al requerimiento a ofertar " 1 Servicio de voximplant para garantizar el funcionamiento del voicebot. Para el funcionamiento del voicebot desarrollado en el marco de la implementación de la plataforma Bogotá Trabaja de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, se requiere de un número telefónico; para provisionar este número telefónico es necesario una herramienta de un tercero que preste este servicio"

- Solicitamos a la entidad aclarar a qué tipo de planta telefónica se debe conectar

  Respuesta: Es necesario un número telefónico basado en Voz IP que permita hacer y recibir llamadas a través de conexiones de internet

- Solicitamos a la entidad aclarar si se requiere un número fijo o se puede utilizar una alternativa virtual.

  Respuesta: Voximplant Cloud Communications no requiere una línea telefónica tradicional o planta telefónica para funcionar, utiliza la tecnología VoIP (Voz sobre Protocolo de Internet) para gestionar llamadas de voz a través de internet.

- El número a utilizar debe ser un número local, nacional o internacional; ya que esto puede afectar el costo y la disponibilidad

  Respuesta: Se aclara que se puede usar una línea nacional

- Qué sistemas o aplicaciones existentes deben conectarse con el voicebot

  Respuesta: Este sistema debe integrarce con los servicios de Compute Engine, VCC, App Engine, o Cloud Functions en GCP

- Hay APIs específicas que el voicebot debe usar
  Respuesta: Al ser una plataforma en la cloud de GCP, la solución debe permitir la comunicación con el API de GCP para este tipo de servicio

- Se requieren licencias por agente en Voximplant o únicamente la línea más la bolsa de minutos.

Respuesta: El servicio se contrata por bolsa de minutos

OBSERVACIONES SKAPHE SAS

1. Solicitamos respetuosamente a la entidad confirmar si es necesario incluir las Hojas de Vida, los documentos de estudio y el certificado de experiencia para los siguientes profesionales en la oferta.

Respuesta: En atención a la inquietud, de manera atenta se precisa que no se deben anexar, con la presentación de la oferta, las hojas de vida de los perfiles requeridos. Los tiempos para la presentación de las hojas de vida de los perfiles requeridos se revisará y definirá entre las partes, una vez adjudicado el contrato.

2. Además, agradeceríamos una aclaración sobre los títulos académicos y los requisitos de experiencia necesarios para dar cumplimiento a los perfiles anteriomente mencionados.

Respuesta:

ROL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
INGENIERO DESARROLLADOR	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
CIENTIFICO DE DATOS	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, MATEMÁTICAS O ESTADÍSTICA, INGENIERÍA DE DATOS, INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ECONOMÍA, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO QA	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN O CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, MATEMÁTICAS APLICADAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA O TELECOMUNICACIONE, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO

ROL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
INGENIERO LIDER FUNCIONAL	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN TI, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
DISEÑADOR MULTIMEDIA	DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO MULTIMEDIA, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN CON ESPECIALIZACIÓN EN MEDIOS DIGITALES, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
DISEÑADOR INSTRUCCIONAL	DISEÑO INSTRUCCIONAL, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA EDUCATIVA, PSICOLOGÍA EDUCATIVA, COMUNICACIÓN O MEDIOS DIGITALES, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO IMPLEMENTADOR PLATAFORMA DE FORMACIÓN	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), INGENIERÍA DE SOFTWARE, EDUCACIÓN O TECNOLOGÍA EDUCATIVA, Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO
INGENIERO DE DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX)	DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO (UX), DISEÑO GRÁFICO, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN O INGENIERÍA EN SISTEMAS, PSICOLOGÍA COGNITIVA O PSICOLOGÍA DEL USUARIO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI), Y PROFESIONES AFINES	2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO

3. Solicitamos amablemente que se publique el formato necesario para la acreditación del puntaje FACTOR TECNICO, a fin de que podamos cumplir con los requisitos establecidos.

Respuesta: No resulta necesario dicho formato puesto que solo se necesita una carta de intención firmada por el oferente donde se evidencie el ofrecimiento que hace a la entidad.

Cordialmente,

MONTOYA RIOS ADRIANA
Firmado digitalmente por MONTOYA RIOS ADRIANA
Fecha: 2024.09.13 18:14:23 -05'00'

ADRIANA MONTOYA RÍOS
Subdirectora de Informática y Sistemas

LOPEZ FORERO YOLIMA ELIZABETH
Firmado digitalmente por LOPEZ FORERO YOLIMA ELIZABETH
Fecha: 2024.09.13 18:18:22 -05'00'

YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Diana Esperanza Barrera Romero – Contratista Subdirección Empleo y Formación Iván Darío Niño Villamizar – Profesional Universitario Subdirección Empleo y Formación Osneider Pérez Torrado – Contratista Subdirección Informática y Sistemas	DEBR IDNV OPT

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO SDDE-SAMC-002-2024

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMCEL S.A.

OBSERVACION 1

Proyecto de pliego de condiciones:

Solicitamos confirmar si es correcto entender que en el caso de UT, es viable que solamente un miembro puede probar toda la experiencia requerida.

RESPUESTA:

Frente a su observación el proyecto de pliego de condiciones en su numeral 3.2.2. estableció lo siguiente:

"Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de los contratos certificados por todos los miembros del consorcio o unión temporal. Al menos uno (1) de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe acreditar su experiencia inscrita en el RUP, la cual deberá cumplir con los requisitos y condiciones exigidas para las certificaciones en el presente proceso de selección y este integrante deberá tener un porcentaje de participación en la figura asociativa actual igual o mayor al 50%".

OBSERVACION 2

En el caso de figuras asociativas, ¿será suficiente que al menos un miembro manifieste el interes de participar.?

RESPUESTA:

Frente a su solicitud es menester precisar que de acuerdo a la Guia para Manifestar Interes de Colombia Compra Eficiente estableció:

"*Para manifestar interés como Proponente Plural debe actuar exclusivamente desde la cuenta del Proponente Plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de algún integrante no es válida para el Proponente Plural y quedará a nombre del proponente singular. Para ello ingrese con el usuario y contraseña que tiene acceso a la cuenta del Proponente Plural y verifique que la acción de manifestar interés la realice desde esta cuenta comprobando el nombre de la cuenta en la sección al lado de la imagen de configuraciones de usuario".*

Como consecuencia de lo anterior, es necesario que se realice el procedimiento de manifestación de interés tal y como lo indica Colombia Compra Eficiente.

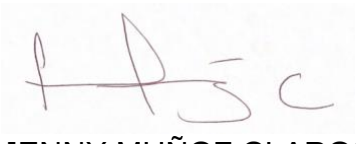
De igual manera, teniendo en cuenta su interrogante se incluye en el pliego de condiciones definitivo lo pertinente en el numeral 3.7 MANIFESTACIÓN DE INTERES.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SKAPHE SAS

Solicitamos a la entidad aclarar si el formato publicado de DISCAPACIDAD se utiliza únicamente para la acreditación en caso de empate, dado que en el pliego no se especifica que se otorgará puntaje adicional por criterios de discapacidad

RESPUESTA:

Frente a su interrogante nos permitimos informarle que el formato publicado en plataforma Secop II corresponde al formato de acreditación en caso de empate.



JENNY MUÑOZ CLAROS
Abogada Contratista Oficina Jurídica

RESPUESTA A OBSERVACIONES RESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2024

OBJETO: "Contratar los servicios tecnológicos para el mantenimiento evolutivo y soporte del portal web Bogotá Trabaja y la plataforma VCC, actualmente en uso por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)"

1. ***DE: CISC SAS***

"Observaciones al pliego de condiciones.

Cordial saludo.

El presente tiene como fin dirigirme a ustedes, para solicitar la aclaración o modificación de algunos de los literales del pliego de condiciones que hacen parte del proceso de selección de abreviada de menor cuantía ***SAMC-002-2024,*** *cuyo objeto es****: "Prestar los servicios tecnológicos para el mantenimiento evolutivo y soporte del portal web Bogotá Trabaja y la plataforma VCC, actualmente en uso por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), para facilitar la ruta de empleabilidad. Esta plataforma ofrece acceso a la ruta de empleo, agendamiento de citas y recomendaciones de emparejamiento entre hojas de vida y vacantes, todo ello gracias al uso de inteligencia artificial".***

1. En el ítem 3 5.3.2. Valoración de la Capacidad Financiera, se requieren los indicadores para las empresas de la siguiente manera:
✓ Índice de endeudamiento: Menor o igual al 50%
Solicitud:
✓ Solicitamos respetuosamente a la entidad permitir la presentación de este indicador igual o menor al 65%, en aras de una pluralidad de oferentes y mayores posibilidades de participación en el proceso de selección.

Agradezco de ante mano la atención prestada.

Cordialmente," …….

RESPUESTA:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para cada uno de los procesos de contratación analiza de manera minuciosa el comportamiento financiero y resultados del sector, y tiene en cuenta el óptimo de este indicador que oscila entre el 0.40 y 0.60.

De igual manera, con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se tomó como referencia la base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, de las empresas que conforman los siguientes sectores económicos:

- 6201 actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), total 4669.
- 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, total 4851.
- 6311 procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, total 1455.

Total, empresas analizadas 10.975 empresas de tres sectores económicos relacionados con el objeto contractual.

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es esencial tener en cuenta el comportamiento del mercado, y garantizar la buena ejecución de los contratos y el cumplimiento de su misionalidad, por lo que el origen de los datos que compila y certifica la Cámara de Comercio, son suministrados directamente por los proveedores, y nos permite la definición de los indicadores.

Por loa anterior, su solicitud de permitir la presentación de este indicador igual o menor al 65%, no es procedente.

2. ***"De: BD GUIDANCE S.A.S. BIC***

"Buenos días,
Respetuosamente me permito realizar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones:
Observación 1: En lo relacionado con los requisitos habilitantes de carácter financiero, frente a los indicadores de Capacidad, solicitamos respetuosamente se modifique el valor del INDICE DE ENDEUDAMIENTO, a un valor menor o igual al 60%, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y garantizar la participación de un mayor número de proponentes.
Atentamente,
BD GUIDANCE S.A.S. BIC"

RESPUESTA:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para cada uno de los procesos de contratación analiza de manera minuciosa el comportamiento financiero y resultados del sector, y tiene en cuenta el óptimo de este indicador que oscila entre el 0.40 y 0.60.

De igual manera, con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se tomó como referencia la base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, de las empresas que conforman los siguientes sectores económicos:

- 6201 actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), total 4669.
- 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, total 4851.
- 6311 procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, total 1455.

Total, empresas analizadas 10975 empresas de tres sectores económicos relacionados con el objeto contractual.

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es esencial tener en cuenta el comportamiento del mercado, y garantizar la buena ejecución de los contratos y el cumplimiento de su misionalidad, por lo que el origen de los datos que compila y certifica la Cámara de Comercio, son suministrados directamente por los proveedores, y nos permite la definición de los indicadores.

Por loa anterior, su solicitud de que se modifique el valor del INDICE DE ENDEUDAMIENTO, a un valor menor o igual al 60%, no es procedente.

3. DE: COMCEL S.A.

"Ref.: Observación al proceso SAMC-002-2024

Respetados señores,

*En referencia a lo establecido en el documento PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, específicamente en el numeral **3.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**, solicitamos a la entidad modificar los indicadores solicitados para que sean establecidos dela siguiente manera:*

Nombre del Indicador	***Requisito***
Índice de liquidez	*Mayor o igual a 1,2*
Índice de endeudamiento	*Menor o igual al 65%*

Solicitamos respetuosamente a la entidad tener en cuenta que, según lo define en elManual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

(…)
"La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesosde Contratación. El sistema de compras y contratación pública

debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales"

(…)

La modificación de los indicadores financieros facilita la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, permitiendo que la entidad reciba ofertas de proveedores que cuentan con la Experiencia, Capacidad Financiera, Técnica y Operativa como Comunicación Celular S.A Comcel S.A., la cual ha demostrado en su trayectoria en el mercado el cumplimiento total de las obligaciones adquiridas en materia contractual, sin que a la fecha se haya presentado algún incumplimiento de su parte, COMCEL S.A. Empresa propiedad del grupo mexicano América Móvil, Multinacional de telecomunicaciones esuna empresa de soluciones digitales que crea valor agregado para el negocio de nuestros clientes y para la sociedad, que tiene presencia en 18 países en América y 8 en Europa alcanzó sólidos resultados financieros a pesar del fuerte efecto generado porlos indiciadores macroeconómicos como el alto índice de la inflación, el IPP y la devaluación. Sus cifras presentan un crecimiento, soportado en el incremento orgánicode los ingresos por el eficiente control de costos y gastos.

	2023	2022
Indicadores de Liquidez		
Capital de trabajo (Activo corriente – Pasivo corriente)	1,263,264,320	599,368,254
Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	1.25	1.10
Indicadores de Endeudamiento		
Nivel de Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	57.7%	62.6%
Apalancamiento financiero (Pasivo total / Patrimonio)	136.2%	167.5%
Indicadores de Rentabilidad		
Margen Operacional (Utilidad Operacional / Ingresos)	13.5%	17.8%
Margen Neto (Utilidad Neta / Ingresos)	9.5%	12.2%
Rendimiento sobre Activos ROA (Utilidad Operacional / Activo total)	8.3%	11.1%
Rendimiento sobre Activos (Utilidad neta / Activo total)	5.9%	7.6%
Rendimiento sobre Patrimonio ROE (Utilidad Operacional / Patrimonio)	19.7%	29.6%
Rendimiento sobre Patrimonio (Utilidad Neta / Patrimonio)	13.9%	20.4%
Indicador de Actividad		
Rotación del activo total (Ingresos / Activo total)	0.62	0.62
Indicadores de Utilidad		
Utilidad por acción ($ pesos)	0.00093	0.00118

*Datos expresados en miles de pesos.

En consideración a que el índice de liquidez es un indicador que refleja la capacidad de unaempresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo, pero no necesariamente es un reflejo de la solvencia financiera general o de la capacidad para ejecutar un proyecto específico, un índice de liquidez igual o mayor a 1.2 es suficiente para demostrar una adecuada capacidad de pago a corto plazo.

El índice de endeudamiento es un indicador que mide la proporción de deuda en relación con el patrimonio de la empresa, pero no necesariamente refleja la capacidad general de la empresa para asumir nuevas obligaciones, así las cosas, con los indicadores sugeridos esviable atender las obligaciones del proceso de contratación en desarrollo.

Reiteramos que los Indicadores y cifras antes mencionadas respaldan la total capacidad deComcel S.A. de asumir y cumplir las obligaciones de este proceso de contratación sin que seponga en riesgo su ejecución.

Por las razones antes expuestas, acudimos a que la entidad modifique los indicadores financieros, considerando que la capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Atentamente,

COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A."

RESPUESTA:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para cada uno de los procesos de contratación analiza de Manera minuciosa el comportamiento financiero y resultados del sector, y tiene en cuenta el óptimo de este indicador que oscila entre el 0.40 y 0.60.

De igual manera, con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se tomó como referencia la base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, de las empresas que conforman los siguientes sectores económicos:

➢ 6201 actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño,

programación,
pruebas), total 4669.
➢ 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, total 4851.
➢ 6311 procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, total 1455.

Total, empresas analizadas 10.975 empresas de tres sectores económicos relacionados con el objeto contractual.

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es esencial tener en cuenta el comportamiento del mercado, y garantizar la buena ejecución de los contratos y el cumplimiento de su misionalidad, por lo que el origen de los datos que compila y certifica la Cámara de Comercio, son suministrados directamente por los proveedores, y nos permite la definición de los indicadores.

Por lo anterior, su solicitud de modificar los indicadores financieros de Índice de liquidez a Mayor o igual a 1,2 e Índice de Menor o igual al 65% endeudamiento, no es procedente.

4. DE: AGATA.

***"Asunto**: Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones Proceso: HERRAMIENTA TECNOLÓGICA - SAMC-002-2024*

Cordial saludo,

La Agencia de Analítica de Datos S.A.S., está interesada en participar en el procesode la referencia, al hacer la revisión de los requisitos para poder participar tenemos algunas observaciones, bajo lo cual les solicitamos comedidamente a laentidad dar respuestas a las siguientes:

1. *En relación con los aspectos Financieros, desarrollados en el numeral 3.3.,muy respetuosamente solicitamos reconsiderar los valores o criterios de aceptación para habilitación, en los siguientes casos y con base en los argumentos que pasamos a exponer:*

Valoración de la Capacidad Financiera.

Para el indicador denominado Razón de Cobertura el umbral de habilitación se determinó en 2.50 veces, a partir del cálculo de la fórmula - Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Ahora bien, dicho Indicador parte del presupuesto de que toda compañía tiene un endeudamiento oneroso, es decir que tiene un componente de gasto derivado de intereses, situación que en la práctica no resulta ser generalizada, por lo que muy respetuosamente solicitamosque en consideración a lo expuesto, se adicione al texto que describe la forma enque debe realizarse el cálculo, se agregue: ***En los casos en que el potencial oferente no registre gasto por intereses, éste se considerará automáticamente eximido de acreditar el umbral aquí requerido y satisfechoel requerimiento del indicador aquí señalado.***

Capacidad Organizacional.

Dado que el borrador de Pliegos, solicita la acreditación de los umbrales establecidos para los indicadores de Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, las empresas (potenciales oferentes) que se encuentren en periodos tempranos de incursión en el mercado (hasta los primeros cinco años) tradicionalmente no pueden acreditar niveles de utilidad operacional siquiera positivos, en razón a la necesidad de ensanchar y amortizar los gastos preoperativos y las inversiones requeridas para disponer todos los componentes de infraestructura y capital humano que les permita consolidar su operación.

Por tanto, muy respetuosamente solicitamos que los potenciales oferentes que acrediten una fecha de constitución dentro de los cinco (5) años anteriores al 31 dediciembre de 2023, se les exima del cumplimiento de dichos indicadores."

RESPUESTA:

La Secretaría Distrital de desarrollo Económico, con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, toma como referencia la base de datos de la Cámara de Comercio de

Bogotá, de las empresas que conforman los siguientes sectores económicos:

➢ 6201 actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), total 4669.
➢ 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, total 4851.
➢ 6311 procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, total 1455.

Total, empresas analizadas 10.975 empresas de tres sectores económicos relacionados con el objeto contractual.

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es esencial tener en cuenta el comportamiento del mercado, y garantizar la buena ejecución de los contratos y el cumplimiento de su misionalidad, por lo que el origen de los datos que compila y certifica la Cámara de Comercio, son suministrados directamente por los proveedores, y nos permite la definición de los indicadores.

Por lo anterior, su solicitud de permitir que se acredite una fecha de constitución dentro de los cinco (5) años anteriores a 31 de diciembre de 2023 eximiendo del cumplimiento de los indicadores financieros, no es procedente, pues dentro de las condiciones establecidas del mercado y el pliego de condiciones, si bien no se limita a los proponentes tener un tiempo reglamentario de constitución, es indispensable cumplan con el musculo financiero necesario para la correcta ejecución del contrato.

5. DE: MICROSITIOS SAS

"OBSERVACIÓN 3: En cuanto a la capacidad organizacional – Rentabilidad el patrimonio, observamos que la entidad está estableciendo un indicador muy alto en comparación con lo que solemos encontrar en procesos de alcance y cuantía similar como se puede observar en el siguiente cuadro:

Entidad	No. Proceso	Objeto	Presupuesto	Indicador RP
ICANH	LP-ICANH-002-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SEDE ELECTRÓNICA INTEGRAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH)	$377.569.170	0.03
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	211 COGFM DIADF 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS PORTALES WEB DE LOS DEPARTAMENTOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES INCLUIDAS EN EL ANEXO	$220.000.000	0.12
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ADRES-SAMC-003-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO A LA SOLUCIÓN - SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO.	$445.039.885	0.03
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	TMSA-SAM-04-2024	DTC81 CONTRATAR EL ANÁLISIS, DISEÑO, PRUEBAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (QA), OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESPLIEGUE DE SOLUCIONES DE SOFTWARE, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN WEB, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC 5854 EN SU NIVEL AAA DE ACCESIBILIDAD PARA APOYAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TRANSMILENIO S.A.	$421.372.889	0.04
ANM	LP-007-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REDISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MIGRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA TÉCNICA Y OPERATIVA DE LOS PORTALES WEB (INTRANET Y EXTRANET) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ESPECIALMENTE LOS LINEAMIENTOS PROPORCIONADOS POR MINTIC	$1.128.913.333	0.08

Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos a la entidad ajustar el indicador de Rentabilidad de patrimonio a >= 10%.

Lo anterior de acuerdo a los Principios de Transparencia y Selección objetiva que rigen los procesos de contratación Estatal."

RESPUESTA:

La Secretaría Distrital de desarrollo Económico, con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, toma como referencia la base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, de las empresas que conforman los siguientes sectores económicos:

➢ 6201 actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), total 4669.
➢ 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, total 4851.
➢ 6311 procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, total 1455.

Total, empresas analizadas 10.975 empresas de tres sectores económicos relacionados con el objeto contractual.

Para la Entidad es esencial tener en cuenta el comportamiento del mercado, y garantizar la transparencia y concurrencia a los procesos que adelanta, lo que conlleva a la buena ejecución de los contratos y el cumplimiento de su misionalidad, por lo que el origen de los datos que compila y certifica la Cámara de Comercio, son suministrados directamente por los proveedores, y nos permite la definición de los indicadores.

Por lo anterior, su solicitud de ajustar el indicador de Rentabilidad de patrimonio a >= 10%., no es procedente.

6. DE: HITSS

"Solicitamos respetuosamente la modificación del indicador de endeudamiento en el sentido de que sea suficiente acreditar un Índice de endeudamiento menor o igual a 64% bajo el entendimiento de que este nivel del indicador de endeudamiento evidencia la proporción de financiación ajena que posee una empresa frente a su patrimonio.

Lo anterior teniendo en cuenta que los proveedores de servicios de actividades informáticas y tecnología, cuentan con las capacidades para atender las necesidades del presente proceso contractual, el índice de endeudamiento requerido es menor al que naturalmente comporta el sector de Tecnología.

La modificación de los indicadores financieros facilita la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, permitiendo que la entidad reciba ofertas de proveedores que cuentan con la Experiencia, Capacidad Financiera, Técnica y Operativa como Hitss Colombia SAS, Empresa propiedad del grupo mexicano América Móvil, Multinacional de telecomunicaciones que tiene presencia en 7 países en América, y que alcanzó sólidos resultados financieros a pesar del fuerte efecto generado por los indicadores macroeconómicos como el alto índice de la inflación, el IPP y la devaluación.

Asimismo, cabe mencionar, las directrices dadas por La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como ente rector del Sistema de Compra Pública en el país, encargada de impulsar políticas, normas y mejores prácticas en los procesos de contratación en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación donde estableció:

"..La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales...."

Por las razones antes expuestas, acudimos a que la entidad modifique el índice de endeudamiento solicitado, considerando que la capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato."

RESPUESTA:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para cada uno de los procesos de contratación analiza de Manera minuciosa el comportamiento financiero y resultados del sector, y tiene en cuenta el óptimo de este indicador que oscila entre el 0.40 y 0.60.

De igual manera, con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se tomó como referencia la base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, de las empresas que conforman los siguientes sectores económicos:

➢ 6201 actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación,
pruebas), total 4669.

➢ 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, total 4851.

➢ 6311 procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, total 1455.

Total, empresas analizadas 10.975 empresas de tres sectores económicos relacionados con el objeto contractual.

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es esencial tener en cuenta el comportamiento del mercado, y garantizar la buena ejecución de los contratos y el cumplimiento de su misionalidad, por lo que el origen de los datos que compila y certifica la Cámara de Comercio, son suministrados directamente por los proveedores, y nos permite la definición de los indicadores.

Por lo anterior, su solicitud de modificar el indicador de endeudamiento a menor o igual al 64% no es procedente.



CARLOS ALIRIO BELTRÁN PEÑA
Evaluador Financiero.
Contratista SAF